

**ANEXO 3**

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO  
 COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO**

Fecha (DD/MM/AAAA) **13 6 2017**

**1. Datos de la publicación (trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros) y del(los) autor(es)**

Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo electrónico
Tipo	Número			
C.C	102417079	AGUDELO MARTÍNEZ	NICOLLE XIMENA	nagudelomar@uniminuto.edu.co
C.C	1016066136	BUITRAGO HIGUERA	DIXSON STIWAR	dixonstefs@hotmail.com
C.C	1073705036	HILARIÓN VÁSQUEZ	JUAN CARLOS	jhilarionva@uniminuto.edu.co

Título del documento	Extractivismo destrucción de los recursos y patrimonio Suachuno
Nombre del evento origen (si aplica)	
Fecha del evento (si aplica)	
Palabras claves (materias): Extractivismo, comunicación educativa, medio ambiente, educación ambiental, reportería ciudadana	

**2. Autorización de publicación de documentos en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto**

Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web

<http://repository.uniminuto.edu:8000/ispui/> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, visual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio electrónico o por conocer.

EL AUTOR expresa que el documento (trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.

Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.

La autorización debe estar respaldada por las firmas todos los autores del documento (trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).

Si autorizo.

3. Firmas de autor(es)	
Firma autor 1  Documento de identidad N°: 7073705036	Firma autor 2  Documento de identidad N°: 1012417079
Firma autor 3  Documento de identidad N°: 1016066136	Firma autor 4 Documento de identidad N°:





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



26767

En la ciudad de Soacha, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Soacha, compareció:

JUAN CARLOS HILARION VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #1073705036 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



883nl6iz9rgb

13/06/2017 - 13:55:02:073

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION DE PUBLICACION DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO y que contiene la siguiente información UNIMINUTO.

**RICARDO CORREA CUBILLOS**  
Notario dos (2) del Círculo de Soacha

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)*

